

## CONVOCATORIA ORDINARIA

### Nro. 009-CM-GADMIPA-2023

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 24 de febrero del 2023, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 16 de febrero de 2023.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación a la Tercera Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD 541.933.47 (Quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos).
- 5.- Clausura.



REIMUNDO WILSON  
SUAREZ SANTI

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 008

**PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 028-CM-GADMIPA-2023**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 16 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 09 de febrero de 2023.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 029-CM-GADMIPA-2023**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por Mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 09 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. - Conocimiento del Informe de Liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022 con sus cédulas de ingresos y gastos.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 030-CM-GADMIPA-2023**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constante en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 40 de la Ordenanza que Regula



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno.  
**RESUELVEN: Aprobar en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como Sistema Ancestral de Producción Sostenible en el Cantón Arajuno. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.



Ing. Cesar Greña Avilés  
**ALCALDE GADMIPA**

*[Handwritten signature of Abg. Reimundo Suárez]*  
**Abg. Reimundo Suárez**  
**SECRETARIO GENERAL GADMIPA**



### CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 16 de febrero de 2023.

### LO CERTIFICO:

*[Handwritten signature of Abg. Reimundo Suárez]*  
**Abg. Reimundo Suárez**  
**SECRETARIO GENERAL**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 008-2023 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres, siendo las 08H:23 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 007-CM-GADMIPA-2023, en el Cantón Arajuno; Provincia de Pastaza.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 16 de febrero de 2023.
- 4.- Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Lcdo. José Albero Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Verónica Canelos Vargas; Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 08H:23 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 008-CM-GADMIPA-2023.

### PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Antes solicita incorporar nuevo punto adicional: **4.- Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como Sistema Ancestral de Producción Sostenible en el Cantón Arajuno.** Seguido, el concejal Sr. Ricardo Nenquihui indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el concejal Sr. Nelson Cerda y por el resto de concejales. Por lo tanto, el orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 16 de febrero de 2023.
- 4.- Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como Sistema Ancestral de Producción Sostenible en el Cantón Arajuno.
- 5.- Clausura.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 028-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 16 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 09 de febrero de 2023.**

Por secretaría se da lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 09 de febrero de 2023.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el concejal Sr. Nelson Cerda mociona para aprobar las actas de las sesiones anteriores, moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 029-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por Mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 09 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. – Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como Sistema Ancestral de Producción Sostenible en el Cantón Arajuno.**

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, se de la palabra al Presidente de Comisión Legislación y Fiscalización, seguidamente el Sr. Nelson Cerda Presidente de Comisión Legislación y Fiscalización, informa que mantuvieron reunión conjuntamente con la Procuradora Sindica donde se analizó la importancia de la Ordenanza y se remite el Informe respectivo, por ende, solicita al secretario que se procede con la lectura:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2023-0017-O  
Arajuno, 15 de febrero de 2023

**Asunto: PRONUNCIAMIENTO PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA A LA CHAKRA KICHWA AMAZÓNICA COMO SISTEMA ANCESTRAL DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL CANTÓN ARAJUNO.**

En base a la reunión de la Comisión de Legislación y Fiscalización, realizada el día de hoy 15 de febrero 2023 a las 08H30, por lo que manifestamos lo siguiente:

## ANTECEDENTES:

- Proyecto de ordenanza que declara a la chakra kichwa amazónica como sistema ancestral de producción sostenible en el cantón Arajuno.
- Oficio Nro. 008-CF-GADMIPA-2023, del 10 de febrero del 2023, suscrito por el sr. Nelson Cerda – Presidente de la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización. Que con fecha 11 de septiembre del 2018 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno expidió la ordenanza Nro. 04-CM-GADMIPA-2018 para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Arajuno, mediante la cual se regula varias políticas, estrategias, mecanismos e instrumentos de financiamiento relacionadas con la Economía Popular y Solidaria que son viables y complementarias a la conservación y gestión de la chakra kichwa amazónica.
- Que con fecha 31 de enero del 2022 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno expidió la ordenanza Nro. ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

## NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

Que la Constitución de la República, en el artículo 1 declara que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia.

Que la Constitución de la República, en el artículo 13 determina que las personas tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con las diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado promoverá la soberanía alimentaria.

Que la Constitución de la República en el artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; por lo tanto, se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

## PRONUNCIAMIENTO:

Por lo que la Comisión de Legislación y mi persona en mi calidad de Procuradora Síndica Municipal, manifestamos lo siguiente:





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

*Se ha procedido a realizar la revisión del PROYECTO DE Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como sistema ancestral de producción sostenible en el cantón Arajuno, verificándose que el mismo guarda conformidad con la normativa legal vigente y la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno artículo 39 por lo que se emite INFORME FAVORABLE en lo cual se establece lo siguiente:*

*Es constitucional, legal y de conveniencia para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural del cantón Arajuno, por lo que recomiendo su trámite previo revisión de los valores, por lo se recomienda al señor Alcalde dar a conocer al Concejo Municipal para que resuelvan lo pertinente.*

*Informe que se pone en consideración del Concejo Municipal de Arajuno, para que sea tratado en primer debate del Órgano Legislativo.*

*Atentamente*

*Señor Nelson Cerda Andi  
PRESIDENTE COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN*

*Ing. Rita Andy Shiguango  
MIEMBRO COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN*

*Lcdo. Ricardo Nenquihui Nihua  
MIEMBRO COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente,*

*Documento firmado electrónicamente  
Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón  
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL*

Continuando después de varias intervenciones Ing. Cesar Grefa Alcalde, pone en consideración a los señores concejales y concejalas para su aprobación en primera instancia. Seguidamente el concejal Sr. Ricardo Nenquihui mociono para aprobar la ordenanza, por cuanto es muy importante la Ordenanza, porque hay asociaciones o comunidades que tienen emprendimientos y será de mucha ayuda para mejorar la gestión de la chakra, con apoyo y cofinanciamiento de los entes académicos y de cooperación con presencia en el territorio. Moción que es apoyado por el concejal Lcdo. José Andy Shiguango.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 030-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constante en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 40 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno. **RESUELVEN: Aprobar en Primera instancia el Proyecto de Ordenanza que declara a la Chakra Kichwa Amazónica como Sistema Ancestral de Producción Sostenible en el Cantón Arajuno. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### PUNTO CINCO. – Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023, siendo las 09H:09 am.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez  
**ALCALDESA CANTON ARAJUNO**

Ing. Rita Andy Shiguango  
**CONCEJALA**

Lcdo. José Alberto Andy  
**CONCEJAL**

Sr. Nelson Remigio Cerda  
**CONCEJAL**

Sra. Verónica Canelos Vargas  
**CONCEJALA**

Sr. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**



Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

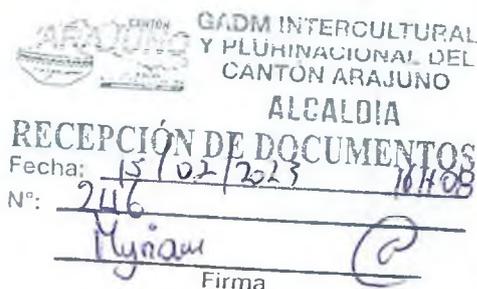


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio Nº 18 - DF- GADMIPA-2023  
Arajuno, 15 de febrero de 2023

Ingeniero  
César Grefa  
Alcalde del Cantón Arajuno  
En su Despacho.



De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto se efectúan modificaciones al presupuesto registrándose un movimiento por **USD. 541.933,47** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas por las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O de 30 de enero de 2023, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nº 0115-UATH-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-0166-O de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas; y, Convenios Suscritos entre el MIES y el GADMIPA para el ejercicio fiscal 2023.

En virtud de lo expuesto solicito a usted, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su respectivo conocimiento y aprobación, ante lo cual se requiere la presencia del Director de Obras Públicas para que exponga y sustente las reformas solicitadas.

Atentamente,

*Santiago Martínez Trujillo*  
Santiago Martínez Trujillo, MBA  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Anexo expediente



*Secretario General*  
*Considerar dentro del*  
*Orden del día, para su*  
*conocimiento y aprobación.*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

**DIRECCION FINANCIERA**

**ADMINISTRACION 2019 -2023**

Justificación de la **TERCERA** Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos de crédito** No. 03 del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

**2023**

De conformidad como establecen los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2023, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

**Trasposos de Crédito.**

En base a lo enunciado, se efectúan modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 541.933,47 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas por las unidades ejecutoras de acuerdo a los siguientes documentos: Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O de 30 de enero de 2023, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio N° 0115-UATH-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-0166-O de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas; y, Convenios Suscritos entre el MIES y el GADMIPA para el ejercicio fiscal 2023.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 541.933,47.**

Ing. César Grefa

**Alcalde del Cantón Arajuno**



*Santiago*

Santiago Martínez Trujillo, **MBA**

**Director Financiero**



Arajuno, 15 de febrero de 2023  
Oficio N°003-JP-GADMIPA-2023

Ing.  
Santiago Martínez  
**DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.**  
Presente.



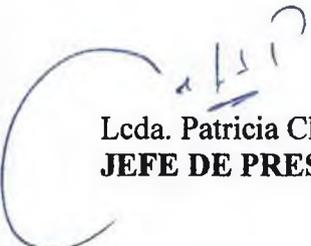
De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos**, del **COOTAD** adjunto al presente sírvase encontrar la **TERCERA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2023.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de la reforma por traspaso de crédito por un valor de \$541,933.47 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones en Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O por Claudio calapucha director de DES, proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR GADMIPA, Convenios legalmente firmados entre MIES y GADMIPA año 2023, Oficio N° 0115-UATH-2022 por Zoraida Andy Jefe de TTHH.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.

  
Lcda. Patricia Chugcho  
**JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.**

**TERCEERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2023  
REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD**

el gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá transferir los créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos existan suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe el excedente de disponibilidades

CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
<b>RAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>					
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR GADMIPA	4.658,50		16.111,06	20.769,56	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023- Claudio calapucha director de DES MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR GADMIPA
MATERIALES DIDACTICOS	15.444,75	520,00		14.924,75	
SERVICIOS DE ALIMENTACION	52.242,15	2.242,15		50.000,00	
CURSOS PERMANENTES PARA EL FACTOR VULNERABLE SV	6.178,00	1.200,00		4.978,00	
SERVICIOS PERSONALES A CONTRATO	200.183,73	16.928,00		183.255,73	
APORTE PATRONAL	56.701,61	1.972,12		54.729,49	
FONDO DE RESERVA	40.463,60	1.410,67		39.052,93	
DECIMO CUARTO SUELDO	19.451,45	1.050,00		18.401,45	
DECIMO TERCER SUELDO	40.398,60	1.410,67		38.987,93	
COMPENSACION DE VACACIONES NO GOZADAS	6.626,95	1.410,67		5.216,28	
CONVENIO CUIDADO INTEGRAL DE LOS GADMIPA (PS)	63.084,41		9.525,35	72.609,76	
PROYECTO CUIDADO DESARROLLO INTEGRAL APORTE GADMIPA			32.294,26	32.294,26	
SERVICIOS DE ALIMENTACION	52.242,15	50.000,00		2.242,15	
PROYECTO ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL MIES GADMIPA(P,S,)	41.399,77	7.207,74		34.192,03	

PROY,ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL APORTE GADMIPA			7.207,74	7.207,74
PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CONVENIO MIES - GADMIPA	8.115,33		16.482,71	24.598,04
PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR INVERSION APORTE GADMIPA	-		3.884,56	3.884,56
PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CORRIENTE APORTE GADMIPA	-		3.538,02	3.538,02
MATERIALES DIDACTICOS	15.444,75	3.691,68		11.753,07
<b>SUB TOTAL</b>		<b>89.043,70</b>	<b>89.043,70</b>	
<b>PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION</b>				
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	65.971,09		200.000,00	265.971,09
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	
<b>PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>				
FOR JUBILACION	500,00		25.685,00	26.185,00
FOR ACCIDENTE DE TRANBAJO O ENFERMADA	41.978,40	25.685,00		16.293,40
DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL	123.416,50	123.416,50		-
PORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL	103.788,27	103.788,27		-
PORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL	-		123.416,50	123.416,50
PORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL	-		103.788,27	103.788,27
CAMBIO DE PISO DEL COLISEO MUNICIPAL DE ARAJUNO	50.000,00	41.711,00		8.289,00
CONSTRUCC, ESCENARIO,GRADERIOS Y PARQUE INFANTIL SHIWAKUCHA	80.000,00	44.700,00		35.300,00

Convenios legalmente firmados en GADMIPA año 2023

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-15/02/2023 por Alberto Peña Director

Oficio N° 0115-UATH-2022 por Zoraida TTHH

Ubicación de la cuenta correcta para inversión de saneamiento ambiental y

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023  
15/02/2023 por Alberto Peña Directo

PACIO DE USO MULTIPLE TIPO I ONVENIO GADMIPA Y ACIA	62,000.00	35,000.00		27,000.00
ANT Y REPAR SISTEMA DE AGUA A OMBEO SOLAR CURARAY	39,824.78	38,600.00		1,224.78
NTRO CULTURAL, ADMINISTR, Y BERGUE EN STA CECILIA DE	224,000.00	39,989.00		184,011.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>452,889.77</b>	<b>252,889.77</b>	
<b>TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO</b>		<b>541,933.47</b>	<b>541,933.47</b>	

*Santiago*  
Ing. Santiago Martínez  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
REVISADO

*Patricia*  
Lcda. Patricia Chugcho  
**JEFE DE PRESUPUESTO**  
ELABORADO

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-0166-O

Arajuno, 15 de febrero de 2023

**Asunto:** Solicitando Reforma Presupuestaria para realizar Estudios y Diseños.

Señor Ingeniero  
César Neptalí Grefa Aviléz  
**Alcalde del Cantón Arajuno**  
**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**  
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA- DPOT-2023-0029-O

Apreciado Sr. Alcalde:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto atender la solicitud realizada por la Dirección de Planificación y la Dirección Financiera en lo referente a la debida autorización para colocar recursos de la partida 360 Concernientes a la dirección de Obras Públicas. Cuyos fondos servirán para el financiamiento del programa 340. Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial", una vez que se han priorizado los requerimientos y necesidades con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

- Estudios y diseños Definitivos del Mirador sobre el Rio Arajuno Incluye Infraestructura Sanitaria Pluvial y Diseño de vía a nivel de Carpeta Asfáltica de accesos.
- Estudios y diseños Definitivos a nivel de Carpeta Asfáltica de las calles Luis López, Modesto Shiguango, Calle S/N 03M

En tal sentido se proponen de la Dirección de obras publicas alimentar la partida 340. 73.06.05 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS, por un monto de 200,000.00. conforme al siguiente detalle anexo a este documento.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Luis Alberto Peña Romero  
**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS**

Nº	Nº PARTIDA DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	MONTO DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA TRASPZO A PLANIFICACION	MONTO DEL TRASPZO
4	750501.002	CAMBIO DE PISO COLISEO MUNICIPAL	41711	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	200000
	750107.074	CONSTRUCCION ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO SHIWACUCHA	44700		
	750107.16.04	ESPACIO DE USO MULTIPLE TIPO I CONVENIO DAGMIPA Y ACIA	35000		
	750501.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE AGUA A BOMBEO SOLAR CURARAY	38600		
	750107.061	CENTRO CULTURAL ADMINISTRADOR Y ALBERGUE EN STA CECILIA DE VILLANO	39989		

*¡Por un Arajuno diferente!*

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-15 16:40:12 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2023-0166-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-DPOT-2023-0029-O
De:	Sr. Ing. Luis Alberto Peña Romero, Director Obras Publicas, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitando Reforma Presupuestaria para realizar Estudios y Diseños.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	2023-02-15 16:19:44 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Revisión e informe
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2023-02-15 11:47:34 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	0	URGENTE. PROCEDER CON EL TRÁMITE PERTINENTE. PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2023-02-15 10:59:07 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2023-02-15 10:59:07 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Elctrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2023-02-15 10:58:48 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	

*¡Por un Arajuno diferente!*

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O

Arajuno, 30 de enero de 2023

**Asunto:** SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER CON EL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DEL PROMOTOR DE ADULTOS MAYORES

Señorita Ingeniera  
Rita Prisila Andy Shiguango  
**Alcaldesa Subrogante**  
**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Señorita Alcaldesa, en atención al Documento No. GADMIPA-DDES-2023-0004-M, suscrito por el Lcdo. Pedro Pascual Noteno Lanza PROMOTOR COMUNITARIO, solicito de la manera mas comedida se digne autorizar a la Unida de Talento Humano, a fin de que, se proceda con la contratación correspondiente. Cabe mencionar que, este proyecto fue presentado en el mes de diciembre del 2022, y por existir correcciones al mismo, se reinicia el proceso. Adjunto proyecto de contratación.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2023-0063-O

Anexos:

- proyecto\_atención\_al\_adulto\_mayor\_2023-signed\_2023.pdf





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**Oficio Nº 0115-UATH-2022  
Arajuno, 17 de mayo del 2022**

Ingeniero  
Cesar Greff Avilés  
**ALCALDE DE ARAJUNO**  
En su despacho

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
Fecha: 17/05/2022 14:45  
Nº: 677  
Mynou  
Firma

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL CANTÓN ARAJUNO  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
Recibido por: EVA  
No. documento: 368  
Fecha: 17/05/2022  
Firma: @

De mi consideración:

Por medio del presente señor Alcalde, pongo en su conocimiento el Informe Técnico N° 043-UATH-GADMIPA-2022 de 17/05/2022, referente al pago de beneficios de Indemnización determinada por el Mandato 2 Artículo 8, Artículo 24 del Contrato Colectivo, a favor del señor Edgar Euclides Rueda Granda. Donde dispondrá su autoridad para el tramite respectivo.

Particular para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Zoraida Andy  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**



  
**CONTABILIDAD**  
Revisión y cálculo

*Financiero*  
*Proceder con el trámite*  
*pertinentes*  
  
19/05/2022

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS:

FEBRERO - SEPTIEMBRE 2023

ESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DEL CANTON ARAJUNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

MODALIDAD CDI

Item	Cantidad	Frecuencia (días, meses o años)	Costo Unitario	Costo Total	Enero	Feb-18	mar-23	abr-19	may-21	jun-22	jul-20	ago-16	sep-16	oct-20	nov-19	dic-19	Presupuesto Anual 100%	Aporte MIES	Aporte Organización GCH/INRA
Costo de Alimentación FEBRERO- SEPTIEMBRE	72	139	3,44	34.427,62		4.453,24	5.696,64	4.705,92	5.201,26	5.448,95	4.933,60		3.982,88				34.427,62	34.427,62	
Costo de Desarrollo Infantil (1 x 9m) mensual unificada + beneficios de ley del presente FEBRERO - AGOSTO	8	7	617,17	34.591,62		4.937,36	4.937,36	4.937,36	4.937,36	4.937,36	4.937,36						34.591,62	34.591,62	
Costo de Desarrollo Infantil (1 x 9m) mensual unificada + beneficios de ley del presente FEBRERO - AGOSTO	8	22 DIAS	452,69	3.620,72									3.620,72				3.620,72	3.620,72	
Costo de Apoyo FEBRERO - AGOSTO	2	7	617,17	8.640,38		1.234,34	1.234,34	1.234,34	1.234,34	1.234,34	1.234,34						8.640,38	8.640,38	
Costo de Apoyo (SEPTIEMBRE 22 DIAS)	2	22 DIAS	452,69	905,18									905,18				905,18	905,18	
Costo de Apoyo OCTUBRE - DICIEMBRE	2	3																	
Costo de Limpieza	2	1	510,00	1.020,00				1.020,00									1.020,00		1.020,00
Costo de Guardia	2	1	605,00	1.210,00				1.210,00									1.210,00		1.210,00
Costo de Materiales y Equipos de oficina	1	1	286,50	573,00			573,00										573,00		573,00
Costo de Mantenimiento de los muebles	2	1	320,00	320,00					320,00								320,00		320,00
Costo de Materiales	2	1	510,00	1.020,00						1.020,00							1.020,00		1.020,00
Costo de Personal	72	1	20,00	1.440,00						1.440,00							1.440,00		1.440,00
Costo de Materiales de Proteccion	40	1	10,00	400,00			400,00										400,00		400,00
Costo de Materiales (2 por niño)	216	1	5,00	1.080,00			1.080,00										1.080,00		1.080,00
Costo de Materiales de Mantenimiento de los muebles	2	1	286,50	573,00							573,00						573,00		573,00
Costo de Materiales	2	1	100,00	200,00					200,00								200,00		200,00
Costo de Personal	2	1	640,00	1.280,00					1.280,00								1.280,00		1.280,00
Costo de Personal	2	1	50,00	100,00		100,00											100,00		100,00
<b>TOTAL</b>																			
<b>LORADO (PRESUPUESTO ADICIONAL)</b>																			

Descripción	Presupuesto Anual 100%	A. Personal	F. de Reversión	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Enrollment	Asesores	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Costo Unitario	Frecuencia (días, meses o años)	Cantidad
ordinador	8.315,26						1.850,63	1.876,49	879,49	879,49	879,49	879,49	879,49	879,49	879,49	379,49	8	1
administrador de gastos	5.219,44						1.139,93	539,93	539,93	539,93	539,93	539,93	539,93	539,93	539,93	539,93	8	1
<b>Total</b>	<b>13.534,70</b>						<b>2.990,56</b>	<b>2.019,42</b>	<b>1.419,42</b>	<b>10.761,56</b>								

Araucan, 17 de enero de 2023

APORTE MIES 72603,76  
 APORTE GADIA 16761,56  
 APORTE ADICIONAL 13532,70  
 TOTAL CONVENIO 104998,02

ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR:

*Eliseco Vargas Cerda*  
 ELISEO VARGAS CERDA  
 COORD. DEL PROYECTO DESARROLLO INFANTIL

*Dante*  
 ING SANTIAGO MARTINEZ  
 DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
 REPRESENTANTE LEGAL - ALCALDESA DE ARAJUNO (E)

MES/DÍA

20 23 21 22 22 21 23 22 21 22 22

239

CRONOGRAMA VALORADO PARA PROYECTO UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINANCIONAL DE ARAJUNO

MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2023

INICIO DEL CONVENIO	1/2/2023	FECHA PREVISTA DE FINIQUITO	
---------------------	----------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FRECUENCIA	FLUJO DEL GASTO												VALOR TOTAL
				FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.		
	1	\$ 1.069,48	12	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	1069,48	11764,28
	1	\$ 48,00	1		48,00											48,00
	1	\$ 29,50	1		29,50											29,50
	1	\$ 18,98	6		113,88											113,88
	40	\$ 33,00	1						1320,00							1320,00
	40	\$ 37,00	1											1480,00		1480,00
	40	\$ 2,52	3,00						100,80			100,80		100,80		302,40
	1	\$ 244,24	1			244,24										244,24

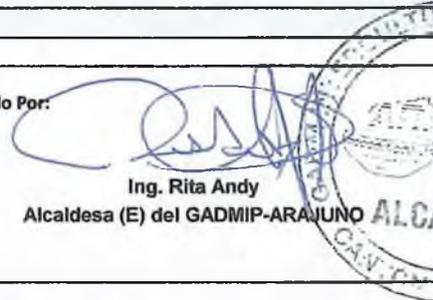
FECHA Y LUGAR DE APROBACION:

Arajujo, 17/01/2023

Revisado por:

  
 Ing. Santiago Martinez  
 Financiero del GADMIP ARAJUNO

Autorizado Por:

  
 Ing. Rita Andy  
 Alcaldesa (E) del GADMIP-ARAJUNO

ETI y Adulto Mayor convenio MIES -

MES/DÍA

20	23	21	22	22	21	23	22	21	22	22
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

239

CRONOGRAMA VALORADO PARA PROYECTO UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINANCIONAL DE ARAJUNO

MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2023

INICIO DEL CONVENIO	1/2/2023	FECHA PREVISTA DE FINIQUITO	
---------------------	----------	-----------------------------	--

LOS RUBROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FRECUENCIA	FLUJO DEL GASTO												VALOR TOTAL
				FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.		
	2	\$ 1.069,48	6	2138,96	2138,96	2138,96	2138,96	2138,96	2138,96							12833,76
	2	\$ 48,00	1			96,00										96,00
tecnico)	2	\$ 29,50	1			59,00										59,00
	2	\$ 18,98	3			113,88										113,88
	80	\$ 33,00	1							2640,00						2640,00
	80	\$ -	0												0,00	0,00
	80	\$ 2,52	1							201,60						201,60
	1	\$ 774,08	1			774,08										0,00

FECHA DE APROBACION:

Arajuno, 17/01/2023

Revisado por:

*Santiago Martínez*  
Ing. Santiago Martínez  
Financiero del GADMIP-ARAJUNO

Autorizado Por:

*Rita Andy*  
Ing. Rita Andy  
Alcaldesa (E) del GADMIP-ARAJUNO

ETI y Adulto Mayor convenio MIES -

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y  
PLURINANCIONAL DE ARAJUNO

MES/DÍA

20

23

21

22

22

21

23

22

21

22

22

260

CRONOGRAMA VALORADO PARA PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINANCIONAL DE ARAJUNO

MODALIDAD: ERRADICACIÓN TRABAJO INFANTIL

COBERT

FECHA DEL CONVENIO	1/2/2023	FECHA PREVISTA DE FINIQUITO	
--------------------	----------	-----------------------------	--

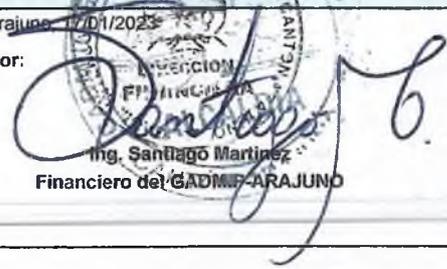
DETALLE DE LOS RUBROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FRECUENCIA	FLUIDO DEL GASTO												VALOR TOTAL	APORTE	
				FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.				
	1	\$ 1.307,60	4	1307,60	1307,60	1307,60	1307,60										5230,40	5230,40
	1	\$ 1.307,60	4	1307,60	1307,60	1307,60	1307,60										5230,40	5230,40
	2	\$ 981,70	4	1.963,40	1.963,40	1.963,40	1.963,40										7853,60	7853,60
<b>APORTE MIES</b>																		
	80	\$ 2,52	0	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
	80	\$ 2,52	0	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
para colonias navideñas y vacacionales)	1	\$ 255,30	1	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
	80	\$ 43,18	0	0,00	0,00	3454,40	0,00										3454,40	3454,40
	10	\$ 24,00	0	0,00	0,00	0,00	240,00										240,00	240,00
para la difusión y sensibilización	1	\$ 1.229,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
				4578,60	4578,60	8033,00	4818,60											

	1	\$ 1.266,62	4	1266,62	1266,62	1266,62	1266,62										5066,48	5066,48
servicio	1	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
servicio	1	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
servicio	1	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
servicio (cooperantes)	4	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
	5	\$ 10,82	1	0,00	54,10	0,00	0,00										54,10	54,10
	1	\$ 150,00	1	0,00	150,00	0,00	0,00										150,00	150,00
para talleres del proyecto	1	\$ 350,00	1	0,00	350,00	0,00	0,00										350,00	350,00
para niñas, niños y adolescentes	80	\$ 2,52	4	201,60	201,60	201,60	201,60										806,40	806,40
con familia	50	\$ 2,52	2	0,00	126,00	0,00	126,00										252,00	252,00
	50	\$ -	0	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
talleres)	1	\$ 250,00	1	0,00	0,00	250,00	0,00										250,00	250,00
aprendizaje	1	\$ -	0	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00	0,00
prevención y erradicación del trabajo infantil y la	1	\$ 69,69	1	69,69	69,69	69,69	69,69										278,76	278,76
				1537,91	2218,01	1787,91	1663,91											

LUGAR Y FECHA DE APROBACION:

Arajuo, 17/01/2023

Revisado por:

  
Ing. Santiago Martínez  
Financiero del GADMIP-ARAJUNO

Autorizado Por:

  
Ing. Rita Andy  
Alcaldesa (E) del GADMIP-ARAJUNO

bo  
to ETI y Adulto Mayor convenio MIES -

FORMULARIO 1.5

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA: DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE CARPETA FALTICA Y SICLO VÍA INGRESO AL VALNEARIO WAPUNO

CONCEPTO		VALOR
<b>A</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>47.100,00</b>
	A.1 Sueldos personal Técnico	42.600,00
	A.2 Sueldos personal auxiliar y administrativo	4.500,00
<b>B</b>	<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>17.445,37</b>
	B.1 Beneficios sociales del personal Técnico	14.281,95
	B.2 Beneficios sociales del personal auxiliar y administrativo	3.163,42
<b>C</b>	<b>VIAJES Y VIATICOS</b>	<b>-</b>
<b>D</b>	<b>ALQUILERES ARRENDAMIENTOS, VIABILIDADES TÉCNICAS SUBCONTRATOS Y MISCELÁNEOS</b>	<b>10.454,60</b>
<b>E</b>	<b>GASTOS GENERALES O INDIRECTOS: 0 % DE 1 + 2</b>	<b>-</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>74.999,97</b>
<b>F</b>	<b>UTILIDAD EMPRESARIAL 10 % DEL SUBTOTAL</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>75.000,00</b>

Arajuno, 25 de febrero del 2023

Ing. Luis Peña  
Director de Obras Públicas Municipio de Arajuno

ANEXO A.1

FORMULARIO 1.5

SUELDOS DEL PERSONAL TÉCNICO DEL CONSULTOR

Nº	Nombre completo	Actividad	Tiempo de participación	Remuneración Mensual	TOTAL
1	ING. CIVIL	INGENIERO COORDINADOR	3,00	3500	10.500,00
2	ARQUITECTO	DISEÑOS ARQUITECTONICO	2,00	3000	6.000,00
3	Ing. Civil Estructural	Cálculo Estructural	2,00	3000	6.000,00
4	Ing Civil	Diseño Vial	2,00	1800	3.600,00
5	Ing CIVIL	Topógrafo	2,00	2000	4.000,00
6	ING CIVIL O GEOTECNISTA	DISEÑO GEOTECNICO	2,50	3000	7.500,00
7	NG. CIVIL	ANALISIS DE PRECIOS Y PRESUPUESTO	1,00	2000	2.000,00
8	Ing. Civil, AMBIENTAL O PROYECTISTA	FORMATO SEMPLADES	2,00	1500	3.000,00

TOTAL:

42.600,00

Arajuno, 25 de febrero del 2023

## FORMULARIO No. 1.5

### 2 SUELDOS DEL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO DEL PROPONENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	A C T I V I D A D	NÚMERO (Personas)	TIEMPO (meses)	SUELDO MENSUAL	P. TOTAL
DIBUJANTE	DIBUJANTE DE PLANOS	1	2	1000	2.000,
SECRETARIA DIGITADORA	SECRETARIA DE OFICINA	1	3	500	1.500,
PERSONAL TRABAJO DE CAMPO	DIVERSAS ACTIVIDADES	4	2	500	1.000,
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.500,0</b>

Arajuno, 25 de febrero del 20

**SOBRE N° 1**

**FORMULARIO N° 1.5**

**A N E X O**

**CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TECNICO**

Nombre	Sueldo	N° personas	Tiempo previsto / mes	Ap. Patronal 11.15%	SECAP-IECE 1%	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	DECIMO QUINTO	DECIMO SEXTO	VACACIONES	C. VIDA	TRANSPORTE	FONDO DE RESERVA	BONIFIC. COMPLEMENTARIA	TOTAL CARGAS /mes/pers
	3500	1	3	390,25		875,00	98,50								1.363,75
	3000	1	2	334,50		500,00	65,67								900,17
AI	3000	1	2	334,50		500,00	65,67								900,17
	1800	1	2	200,70		300,00	65,67								566,37
	2000	1	2	223,00		416,67	65,67								705,34
TECNISTA	3000	1	2,5	334,50		416,67	65,67								816,84
	2000	1	1	223,00		416,67	65,67								705,34
TAL O PROYEC	1500	1	2	167,25		416,67	65,67								649,59
	19800	8		2.207,70	0,00	3.841,68	558,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.607,54

de febrero del 2023

**SOBRE N° 1**

**FORMULARIO N° 1.5**

**ANEXO**

**CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO**

Personas	Sueldo	N° personas	Tiempo previsto / mes	Ap.- Patronal 11.15%	SECAP-IECE 1%	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	DECIMO QUINTO	DECIMO SEXTO	VACACIONES	C. VIDA	TRANSPORTE	FONDO DE RESERVA	BONIFIC. COMPLEMENTARIA	TOTAL CARGAS /mes/pers
	1000,00	1	2,00	111,50		166,67	65,67								343,83
CONTADORA	500,00	1	3,00	55,75		125,00	98,50								279,25
TRABAJO DE	500,00	4	2,00	55,75		83,33	65,67								204,75
0															
		6		223,00	0,00	375,00	229,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,83

febrero del 2023

## ANEXO D

## FORMULARIO 1.5

D.- ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS, GARANTÍAS, SUBCONTRATOS,  
MISCELÁNEOS

Concepto	Cantidad	UNIDAD	Tiempo	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)
<b>ALQUILER</b>					
1. Equipos computación - impresión		MES	3	88,20	264,60
2. Vehículos		Glob.	3	1000,00	3.000,00
<b>Subtotal 1:</b>					<b>3.264,60</b>
<b>ARRENDAMIENTOS</b>					
1. Oficinas		MES	3	200,00	600,00
<b>Subtotal 2:</b>					<b>600,00</b>
<b>GARANTÍAS</b>					
1. Fiel cumplimiento		U	3 MESES	200,00	500,00
2. Anticipo		U	3 MESES	1200,00	1200,00
<b>Subtotal 3:</b>					<b>1.700,00</b>
<b>SUBCONTRATOS</b>					
<b>Estudios de calidad de agua de conformidad INEN</b>					
<b>Subtotal 4:</b>					-
<b>COSTOS DE VIABILIDADES</b>					
Viabilidad técnica del proyecto (Turismo)		U	1 MES	900,00	900,00
<b>Subtotal 6:</b>					<b>900,00</b>
<b>Mecánica de Suelos-del proyecto</b>					
Apertura de calicatas, clasificación SUCS, ensayos triaxiales, informe técnico		GBL	1		-
<b>Subtotal 8:</b>					-
<b>Componente Ambiental (MAE)</b>					
Certificado de intersección y Categorización					
Estudios e informes ambientales					
<b>Subtotal 10:</b>					-
<b>MISCELÁNEOS</b>					
1. Suministro de materiales- papelería		GLOB.	1	1000,00	1.000,00
2. Reproducción de documentos copias impresión de informes		GLOB.	1	990,00	990,00
Materiales para talleres de capacitación (Socialización de los proyectos)		GLOB.	1	2000,00	2.000,00
<b>Subtotal 11:</b>					<b>3.990,00</b>

TOTAL: **10.454,60**

NOTA: LOS SUBCONTRATOS SON COMPROBABLES Y LIQUIDABLES  
EN CASO DE REQUERIRSE MAYOR CANTIDAD, PARA SU RECONOCIMIENTO SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL FISCALIZADOR Y SUPERVISION

FORMULARIO 1.5

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
CONSULTORÍA: DISEÑO DEFINITIVOS MALECÓN RÍO WAPUNO

CONCEPTO		VALOR
<b>A</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>59.350,00</b>
	A.1 Sueldos personal Técnico	55.100,00
	A.2 Sueldos personal auxiliar y administrativo	4.250,00
<b>B</b>	<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>21.721,70</b>
	B.1 Beneficios sociales del personal Técnico	18.723,78
	B.2 Beneficios sociales del personal auxiliar y administrativo	2.997,93
<b>C</b>	<b>VIAJES Y VIATICOS</b>	<b>-</b>
<b>D</b>	<b>ALQUILERES ARRENDAMIENTOS, VIABILIDADES TÉCNICAS SUBCONTRATOS Y MISCELÁNEOS</b>	<b>9.929,04</b>
<b>E</b>	<b>GASTOS GENERALES O INDIRECTOS: 0 % DE 1 + 2</b>	<b>-</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>91.000,74</b>
<b>F</b>	<b>UTILIDAD EMPRESARIAL 10 % DEL SUBTOTAL</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>91.000,00</b>

Arajuno, 15 de enero del 2023

Ing. Luis Peña  
Director de Obras Públicas Municipio de Arajuno

ANEXO A.1

FORMULARIO 1.5

SUELDOS DEL PERSONAL TÉCNICO DEL CONSULTOR

N°	Nombre completo	Actividad	Tiempo de participación	Remuneración Mensual	TOTAL
1	ARQ O ING. CIVIL	INGENIERO COORDINADOR	3,00	3500	10.500,00
2	ARQUITECTO	DISEÑOS ARQUITECTONICO	2,50	3000	7.500,00
3	Ing. Civil Estructural	Cálculo Estructural	2,00	3000	6.000,00
4	Ing Civil	Diseño Vial	2,00	1800	3.600,00
5	Ing CIVIL	Topografo	2,00	2000	4.000,00
6	Ing. ELECTRIICO	DISEÑO ELECTRICO	2,00	2500	5.000,00
7	ING HIDRAULICO	DISEÑO HIDRAULICO	2,00	2000	4.000,00
8	ING CIVIL O GEOTECNISTA	DISEÑO GEOTECNICO	2,50	3000	7.500,00
9	ARQ O ING. CIVIL	ANALISIS DE PRECIOS Y PRESUPUESTO	2,00	2000	4.000,00
10	Ing. Civil, AMBIENTAL O PROYECTISTA	FORMATO SEMPLADES	2,00	1500	3.000,00

TOTAL:

55.100,00

Arajuno, 15 de enero del 2023



**SOBRE N° 1**

**FORMULARIO N° 1.5**

**A N E X O**

**CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TECNICO**

Nombre	Sueldo	N° personas	Tiempo previsto / mes	Ap.- Patronal 11.15%	SECAP-IECE 1%	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	DECIMO QUINTO	DECIMO SEXTO	VACACIONES	C. VIDA	TRANSPORTE	FONDO DE RESERVA	BONIFIC. COMPLEMENTARIA	TOTAL CARGAS /mes/pers
	3500	1	3	390,25		875,00	98,50								1.363,7
	3000	1	2,5	334,50		625,00	82,08								1.041,5
al	3000	1	2	334,50		500,00	65,67								900,1
	1800	1	2	200,70		300,00	65,67								566,3
	2000	1	2	223,00		416,67	65,67								705,3
	2500	1	2	278,75		416,67	65,67								761,0
	2000	1	2	223,00		416,67	65,67								705,3
TECNISTA	3000	1	2,5	334,50		416,67	65,67								816,8
	2000	1	2	223,00		416,67	65,67								705,3
TAL O PROYEC	1500	1	2	167,25		416,67	65,67								649,5
	24300	10		2.709,45	0,00	4.800,02	705,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.215,4

de enero del 2023

**SOBRE Nº 1**

**FORMULARIO Nº 1.5**

**A N E X O**

**CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO**

Personas	Sueldo	Nº personas	Tiempo previsto / mes	Ap.- Patronal 11.15%	SECAP- IECE 1%	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	DECIMO QUINTO	DECIMO SEXTO	VACACIONES	C. VIDA	TRANSPORTE	FONDO DE RESERVA	BONIFIC. COMPLEMENTARIA	TOTAL CARGAS /mes/pers
	1000,00	1	2,00	111,50		166,67	65,67								343,83
MAQUINADORA	450,00	1	3,00	50,18		112,50	98,50								261,18
BAJO DE	450,00	4	2,00	50,18		75,00	65,67								190,84
0															
		6		211,85	0,00	354,17	229,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795,85

enero del 2023

## ANEXO D

## FORMULARIO 1.5

D.- ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS, GARANTÍAS, SUBCONTRATOS,  
MISCELÁNEOS

Concepto	Cantidad	UNIDAD	Tiempo	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)
<b>ALQUILER</b>					
1. Equipos computación - impresión		MES	3	40,00	120,00
2. Vehículos		Glob	3	1000,00	3 000,00
<b>Subtotal 1:</b>					<b>3.120,00</b>
<b>ARRENDAMIENTOS</b>					
1. Oficinas		MES	3	200,00	600,00
<b>Subtotal 2:</b>					<b>600,00</b>
<b>GARANTÍAS</b>					
1. Fiel cumplimiento		U	3 MESES	200,00	200,00
2. Anticipo		U	3 MESES	1200,00	1200,00
<b>Subtotal 3:</b>					<b>1.400,00</b>
<b>SUBCONTRATOS</b>					
<b>Estudios de calidad de agua de conformidad INEN</b>					
<b>Subtotal 4:</b>					-
<b>COSTOS DE VIABILIDADES</b>					
Viabilidad técnica del proyecto (Turismo)		U	1 MES	900,00	900,00
<b>Subtotal 6:</b>					<b>900,00</b>
<b>Mecánica de Suelos-del proyecto</b>					
Apertura de calicatas, clasificación SUCS, ensayos triaxiales, informe técnico		UNIDAD	CANTIDAD	PU	
		GBL	1		-
<b>Subtotal 8:</b>					-
<b>Componente Ambiental (MAE)</b>					
Certificado de intersección y Categorización		UNIDAD	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)
Estudios e informes ambientales					
<b>Subtotal 10:</b>					-
<b>MISCELÁNEOS</b>					
1. Suministro de materiales- papelería		GLOB.	1	1000,00	1.000,00
2. Reproducción de documentos copias impresión de informes		GLOB.	1	909,04	909,04
Materiales para talleres de capacitación (Socialización de los proyectos)		GLOB.	1	2000,00	2 000,00
<b>Subtotal 11:</b>					<b>3.909,04</b>

TOTAL:

9.929,04

NOTA: LOS SUBCONTRATOS SON COMPROBABLES Y LIQUIDABLES.  
EN CASO DE REQUERIRSE MAYOR CANTIDAD, PARA SU RECONOCIMIENTO SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL FISCALIZADOR Y SUPERVISION

910  
0.96  
909.04



# GADMIPA

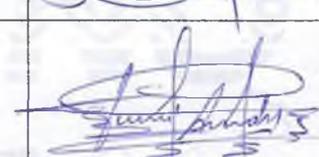
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 009

FECHA: 24 DE FEBRERO 2023

## REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptali Grefa Avilez	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 009

FECHA: 24 DE FEBRERO 2023

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptali Grefa Avilez	ALCALDE	22/02/2023	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	22/02/2023	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	22/02/2023	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	22/02/2023	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	22/02/2023	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	22/02/2023	